



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 357-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 03 de agosto de 2015.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 12-2011/MDNC, de fecha 30 de agosto de 2011, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca; mediante Ordenanza Municipal N° 14-2011/MDNC, de fecha 30 de agosto de 2011, se aprobó el MOF – Manual de Organización y Funciones; y con Ordenanza Municipal N° 13-2011/MDNC, de fecha 30 de agosto de 2011, se aprobó el CAP – Cuadro para la Asignación de Personal y PAP – Presupuesto Analítico de Personal - instrumentos de gestión que se encuentran en vigencia.

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 77° del DS. 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el artículo 20° inciso 6), 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Lic. ARTURO MEDEROS GUEVARA, identificado con DNI N° 17815244, en el cargo de GERENTE DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a partir del 03 de agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos la adopción de medidas más convenientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.C. GM
C.C. RR. HUMANOS
C.C. ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
LUIS GILBERTO MOREY SANCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433

Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe